



RESOLUCIÓN DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE “SUBVENCIONABLE” DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA).

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 425/2016 de 11 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Administración General del Estado al seguro agrario, corresponde a la Presidencia de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A. (ENESA) dictar las resoluciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en dicho Real Decreto.

De acuerdo con el artículo 16, del citado real decreto, ENESA ha procedido a la verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos por el punto 4 de dicho artículo, determinando que los expedientes reseñados en el Anexo I del presente documento son SUBVENCIONABLES para las subvenciones adicionales señaladas con X para cada expediente, y por lo tanto pueden acceder a las ayudas de ENESA al seguro agrario desde la fecha reseñada como subvencionable en este anexo.

Para acceder a las subvenciones adicionales que figuran en los Anexos, el interesado debe figurar como SUBVENCIONABLE en la Base de Datos CIAS.

Según indica el punto 8 del artículo 16 y el Anexo III del citado Real Decreto, ENESA podrá modificar la condición de subvencionabilidad de los interesados inscritos en la base de datos CIAS-CSA, de acuerdo con lo establecido por el artículo 17.3.l) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, siempre que se compruebe que se han alterado las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de dicha condición.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de la misma en el tablón de anuncios electrónico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con el artículo 82.uno.5 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL PRESIDENTE DE ENESA, O.A.
P.D. (Resolución 11 de febrero de 2019)
EL DIRECTOR
Miguel Pérez Cimas

GRAN VÍA DE SAN FRANCISCO,
4 Y 6, 2ª PLANTA
28005 MADRID
TEL: 913471767
FAX: 913475769

www.enesa.es
enesa@mapa.es





ANEXO I
LISTADO DE EXPEDIENTES SUBVENCIONABLES EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES
ADICIONALES (CIAS-CSA)

DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MÓDULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/Organización de productores	Socio de ADS	Socio de ATRIA	Producción Ecológica
03103152S	13/12/2024	X		X				
03844008H	18/11/2024	X						
04568672K	13/12/2024			X				
04611849G	13/12/2024	X	X					
05153881H	13/12/2024	X						
05165270E	13/12/2024	X						
05706660S	13/12/2024	X						
06263448L	13/12/2024			X				
06293619Z	13/12/2024		X					
13169465X	18/11/2024	X						
16608554R	13/12/2024	X						
16634000D	13/12/2024	X						
17438371R	10/12/2024	X						
17770685B	13/12/2024		X					
18007274E	14/12/2024	X						
18172262P	13/12/2024	X	X					
18454487T	12/12/2024	X						
23942325S	13/12/2024	X	X					X
25377964V	13/12/2024	X						
33976037T	13/12/2024			X			X	
44786560V	13/12/2024	X		X				
44918560C	13/12/2024		X					
47114821B	13/12/2024		X					
48156952N	13/12/2024	X						
48319318K	14/12/2024	X						
48646857V	13/12/2024	X						
49478211J	13/12/2024	X						
53142250Z	13/12/2024						X	
53398084L	13/12/2024		X					
53751407Q	13/12/2024		X					
70593286F	13/12/2024	X						
71247990Q	13/12/2024	X						
71473346H	14/12/2024	X						
71554347J	13/12/2024	X						
71721062R	11/12/2024	X						

MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Código seguro de Verificación : GEN-cf30-53b1-7cd8-fa9d-c2d0-5c8a-0e7d-689e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-cf30-53b1-7cd8-fa9d-c2d0-5c8a-0e7d-689e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA : 17/12/2024 13:43 | Sin acción específica





DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MÓDULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/ Organización de productores	Socio de ADS	Socio de ATRIA	Producción Ecológica
72708386G	19/11/2024	X	X					
72739899F	13/12/2024			X				
72777213S	13/12/2024	X						
72787558X	13/12/2024	X						
73559918F	13/12/2024			X				
73572661P	13/12/2024	X						
73578361G	13/12/2024	X						X
74516904D	13/12/2024	X						
76707753Q	15/12/2024	X						
77085425M	13/12/2024						X	
77114123E	13/12/2024							X
77114760S	13/12/2024	X		X				
77515978K	13/12/2024	X						
77730914E	13/12/2024	X						
77734625F	13/12/2024			X				
77757699N	13/12/2024	X						
78149185S	13/12/2024			X				
78688191Q	19/11/2024	X		X				
78748452V	13/12/2024	X						
78807667F	13/12/2024			X				
B22283154	13/12/2024	X						
B56453889	13/12/2024	X						
E01225028	13/12/2024			X				
E16328817	13/12/2024			X				
J01219575	13/12/2024			X				
J19425289	13/12/2024	X	X					
J19435783	04/12/2024	X						
J55724405	13/12/2024							X
X8305218X	13/12/2024	X						
Y2054009P	15/12/2024		X					





Código seguro de Verificación : GEN-cf30-53b1-7cd8-fa9d-c2d0-5c8a-0e7d-689e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
PESCA
Y ALIMENTACIÓN

CSV : GEN-cf30-53b1-7cd8-fa9d-c2d0-5c8a-0e7d-689e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA : 17/12/2024 13:43 | Sin acción específica

